



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 813/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, la Fundación Acción Cultural Loyola – ACLO, Radio Potosí, fue fundada el año 2004 y está constituido en el Departamento de Potosí, como radioemisora, se enfoca en brindar programación entretenida, con información, cultura y educación en los márgenes del respeto e igualdad, enfocados en transmitir noticias con una actitud positiva y motivadora para todos los oyentes.

Que, la Fundación Acción Cultural Loyola – ACLO, Radio Potosí, desde su fundación, ha llegado a ser "la voz de los que no tenían voz y la luz de la justicia para el sector campesino", llegando a formar parte de la población con sus emisiones en A.M. y F.M., haciendo un aporte significativo al desarrollo y progreso del Departamento de Potosí para el bienestar de sus habitantes, eligiendo la educación como estrategia del cambio de estructuras sociales, políticas y económicas.

Que, la Fundación Acción Cultural Loyola – ACLO, Radio Potosí, difunde en el idioma quechua y aporta a los planes de desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, en comunidades Indígenas Originarias Campesinas y poblaciones urbano populares, construyendo una sociedad solidaria, justa equitativa, intercultural y respetuosa del medio ambiente, con acciones de educación, comunicación popular, formación y capacitación de líderes.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fundación Acción Cultural Loyola – ACLO, Radio Potosí**, por sus dieciocho años de fundación, por su incansable y valioso aporte al desarrollo de la comunicación radial, productivo, cultural y apoyo en la educación de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES